



Universidad  
de Alcalá



Centro Universitario  
Cardenal Cisneros

# GUÍA DOCENTE

## Trastornos de conducta y personalidad

**Grado en Educación Social**  
**C.U. Cardenal Cisneros**  
**Universidad de Alcalá**

---

**Curso Académico 2023-24**  
**4º Curso – 1º Cuatrimestre**

## GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	<b>Trastornos de conducta y personalidad</b>
Código:	<b>560029</b>
Titulación en la que se imparte:	<b>Grado en Educación Social</b>
Departamento y Área de Conocimiento:	<b>Departamento de Educación</b>
Carácter:	<b>Optativa</b>
Créditos ECTS:	<b>6 ECTS</b>
Curso y cuatrimestre:	<b>4º curso, 1º cuatrimestre</b>
Profesorado:	<b>Belén Garayoa Molpeceres</b>
Horario de Tutoría:	<b>Lunes de 11:00 a 13:00</b>
Número de despacho	<b>Despacho 32</b>
Correo electrónico	<b>belen.garayoa@cardenalcisneros.es</b>
Idioma en el que se imparte:	<b>Castellano</b>

### 1. PRESENTACIÓN

*Trastornos de la Conducta y de la Personalidad* es una asignatura optativa de la titulación que se complementa con el resto de optativas para permitir desarrollar en el educador social un espectro amplio de competencias para la intervención en individuos de los que se sospecha pueden presentar un trastorno de conducta, tanto los que son más persistentes como aquéllos que pueden afectar a cualquier persona en cualquier momento de su vida. Se relacionan con la disciplina de la Psicología, concretamente con el ámbito Clínico de la misma, campo en el cual el educador social puede contribuir a la intervención desde el punto de vista del desarrollo de habilidades de la vida diaria, autonomía personal, o mejora del ocio y tiempo libre.

No existen prerequisites para esta asignatura.

#### PRESENTACION

Asignatura optativa con 6 créditos ECTS. Se imparte, en castellano, en el cuarto curso, primer cuatrimestre del Grado en Educación Social.

Es una asignatura que pretende dotar al futuro educador social de conocimientos sobre los principales trastornos de la conducta y la personalidad siguiente lo establecido por el DSM – V (2014). Se analizará la definición de cada uno de ellos y cómo dar una respuesta adecuada desde la perspectiva del educador social.

Competencia en lengua castellana necesaria para un correcto seguimiento: B2

#### Subject description

This is an optional subject. It has a value of 6 ECTS credits. It is taught in Spanish in the 1<sup>st</sup> semester of the 4th academic year of the Social Education Programme. In this subject,

students will learn basic concepts regarding behavioural and personality disorders. Students are required a minimum C2 Spanish level to take this course.

## 2. COMPETENCIAS

### Competencias genéricas:

<b>CG3</b>	<b>Competencia general número 3:</b>	Aplicar los aprendizajes a la práctica.
------------	--------------------------------------	---

### Competencias específicas:

<b>C2</b>	<b>Competencia número 2:</b>	Identificar y emitir juicios razonados sobre problemas socioeducativos para mejorar la práctica profesional.
<b>C4</b>	<b>Competencia número 4:</b>	Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones socioeducativas.
<b>C5</b>	<b>Competencia número 5:</b>	Diseñar planes, programas, proyectos y actividades de acción socioeducativa en diversos contextos.
<b>C16</b>	<b>Competencia número 16:</b>	Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo.
<b>C17</b>	<b>Competencia número 17:</b>	Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados socioeducativos.

### 3. CONTENIDOS

Bloques de contenido	TEMAS	Total de clases, créditos u horas		
		Teoría	Práctica	Seminario
<b>BASES CONCEPTUALES. PRINCIPIOS DE APRENDIZAJE. ANÁLISIS FUNCIONAL DE LA</b>	TEMA 1. Conducta y personalidad. Concepto de conducta anormal. Procesos de adquisición, mantenimiento y extinción de las conductas desadaptativas. Sistemas de clasificación de los trastornos de conducta (DSM y CIE). Tipos de trastornos de conducta	4	2	
<b>CONDUCTA. TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN.</b>	TEMA 2: Recogida de información, análisis funcional, y proceso de intervención, en la conducta problema. Técnicas y herramientas para instaurar, incrementar y mantener conductas adecuadas. Procedimientos para reducir y eliminar conductas inadecuadas.	4	1	
<b>TRASTORNOS DE CONDUCTA Y PERSONALIDAD</b>	TEMA 3: Trastornos del neurodesarrollo	3	2	3
	TEMA 4: Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos	4	2	
	TEMA 5: Trastorno bipolar y trastornos depresivos	4	2	
	TEMA 6: Trastornos de ansiedad	4	2	
	TEMA 7: Trastornos de la alimentación	3	2	
	TEMA 8: Trastornos de la personalidad.	4	2	

## 4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

### 4.1. Distribución de créditos

Las clases se distribuirán a lo largo del cuatrimestre en tres modalidades organizativas: clase teórica (Grupo grande, 30 horas), clase práctica (Grupo mediano, 15 horas) y seminario (Grupo pequeño, 3 horas). Adicionalmente el alumno tendrá 102 horas de trabajo autónomo, tanto individual como en grupo, sumando 150 horas de trabajo correspondientes a los 6 créditos ECTS de la asignatura.

Número de horas totales: 150	
Número de horas presenciales: 48 h	30 horas de clases teóricas 15 horas prácticas 3 horas de seminario
Número de horas de trabajo propio del estudiante: 102 h	102 de trabajo autónomo

### 4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Las clases, con una asignación de 1/3 de los créditos ECTS, se distribuirán a lo largo del cuatrimestre en tres modalidades organizativas: clases teórico-prácticas, prácticas y seminario.

Algunas de las sesiones de aprendizaje de esta asignatura se llevarán a cabo de **forma interdisciplinar con otras asignaturas** pertenecientes al plan de estudios del cuatrimestre. En concreto, se llevarán a cabo en las horas dedicadas a los seminarios.

- ✓ **Clases teóricas.** Se seguirá una metodología múltiple. Parte de los contenidos teóricos serán proporcionados y/o expuestos por el profesor y otros serán buscados o elaborados por los estudiantes. Cuando el profesor lo requiera, los estudiantes deben haber leído el tema con anterioridad a la clase y su contenido será comentado, debatido o aclarado en ella. Se incluyen también en las clases teóricas las actividades auto-formativas de contenido teórico.
- ✓ **Clases prácticas.** Se realizarán actividades prácticas individuales y/o en equipo guiadas por el profesor. Dichas actividades incluirán estudio de casos, problemas prácticos, análisis y discusión de información documental y/o audiovisual (artículos, videos, documentales científicos), así como la exposición de trabajos realizados. Además, en las clases prácticas se darán pautas para dirigir y guiar el trabajo autónomo individual y grupal de los estudiantes.
- ✓ **Seminarios.** Se realizarán sesiones monográficas con la participación compartida de los alumnos, supervisadas por el profesor/a.

El **trabajo autónomo** tiene una asignación de 2/3 de los créditos ECTS de la asignatura. Incluye la preparación de trabajos y la realización de todas aquellas actividades dirigidas en las clases presenciales para entregar o exponer en clase, el estudio personal y la preparación de exámenes. Para alcanzar el éxito en la asignatura, es fundamental que el alumno dedique este tiempo a trabajar en la materia.

### Métodos de enseñanza-aprendizaje:

En las clases se utilizará una metodología activa y participativa por parte del estudiante.

### Materiales y recursos

En cuanto a los materiales didácticos, a los estudiantes se les proporcionarán materiales teóricos básicos para el estudio de los diferentes temas del programa. Dispondrán de biblioteca y ordenadores para la búsqueda de la información necesaria para la elaboración de los trabajos. Tendrán acceso a la Comunidad Virtual para ponerse en contacto con la profesora, recibir material adicional y/o entregar trabajos y actividades.

## 5. EVALUACIÓN: criterios de evaluación, de calificación y procedimientos de evaluación

### Criterios de evaluación

A continuación, se especifica la relación entre las competencias específicas de la asignatura y los criterios de evaluación.

Competencias específicas	Criterios de evaluación:
Identificar y emitir juicios razonados sobre problemas socio-educativos para mejorar la práctica profesional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El alumno muestra comprensión del análisis funcional de la conducta y su utilidad.</li> <li>• El alumno distingue los criterios que definen a una conducta como anormal.</li> <li>• Al alumno demuestra familiaridad con los sistemas de clasificación de los trastornos de conducta.</li> </ul>
Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones socioeducativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El alumno observa sistemáticamente la conducta para su evaluación y las situaciones en que dicha conducta tiene lugar.</li> </ul>
Diseñar planes, programas, proyectos y actividades de acción socioeducativa en diversos contextos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El alumno diseña con rigor, orden y sistematicidad planes, programas, proyectos y actividades de acción socioeducativa en el ámbito que le compete.</li> <li>• El alumno identifica, reconoce y explica adecuadamente las técnicas básicas de intervención en trastornos de conducta.</li> </ul>
Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El alumno demuestra la capacidad para asesorar grupos o individuos con distintos trastornos de conducta en el ámbito que le compete.</li> <li>• El alumno diseña con rigor, orden y sistematicidad planes, programas, proyectos y actividades de acción socioeducativa en el ámbito que le compete.</li> </ul>
Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados socioeducativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El alumno interpreta correctamente informes de diagnóstico de los diversos trastornos de conducta y personalidad elaborados por profesionales de otros ámbitos.</li> <li>• El alumno elabora con rigor y una adecuada fundamentación teórica informes socioeducativos sobre las necesidades de individuos con trastornos de conducta o personalidad.</li> <li>• El alumno diseña con rigor, orden y sistematicidad planes, programas, proyectos y actividades de acción socioeducativa en el ámbito que le compete.</li> </ul>

## Criterios de calificación

Los criterios de calificación definen, en función del grado de consecución de los criterios de evaluación establecidos, la calificación que le corresponde al alumno.

Criterio de evaluación	Ponderación (%)
El alumno muestra comprensión del análisis funcional de la conducta y su utilidad.	15
El alumno distingue los criterios que definen a una conducta como anormal.	10
Al alumno demuestra familiaridad con los sistemas de clasificación de los trastornos de conducta.	10
El alumno observa sistemáticamente la conducta para su evaluación y las situaciones en que dicha conducta tiene lugar.	15
El alumno diseña con rigor, orden y sistematicidad planes, programas, proyectos y actividades de acción socioeducativa en el ámbito que le compete.	10
El alumno identifica, reconoce y explica adecuadamente las técnicas básicas de intervención en trastornos de conducta.	10
El alumno demuestra la capacidad para asesorar grupos o individuos con distintos trastornos de conducta en el ámbito que le compete.	10
El alumno interpreta correctamente informes de diagnóstico de los diversos trastornos de conducta y personalidad elaborados por profesionales de otros ámbitos.	10
El alumno elabora con rigor y una adecuada fundamentación teórica informes socioeducativos sobre las necesidades de individuos con trastornos de conducta o personalidad.	10
Total	100

## Procedimiento de evaluación:

El sistema de evaluación a seguir está basado en la *Normativa reguladora de los procesos de evaluación de aprendizajes de la Universidad de Alcalá*. Esta normativa establece, entre otras, las siguientes pautas:

1. Esta asignatura tiene una convocatoria ordinaria en el mes de enero y una extraordinaria en el mes de junio.
2. La convocatoria ordinaria se desarrollará bajo la modalidad de evaluación continua.
3. Si algún estudiante no puede seguir la evaluación continua en la convocatoria ordinaria, deberá solicitar la evaluación final al coordinador de su curso. Esta solicitud se presentará en las dos primeras semanas de clase, la resolverá la dirección del Centro y podrá ser aceptada o no.
4. La convocatoria extraordinaria está prevista para los estudiantes que no superen la ordinaria y será siempre evaluación en la modalidad final.
5. Las características de la evaluación continua y final para esta asignatura están recogidas en esta guía docente.
6. Para más aclaraciones sobre la normativa de evaluación puede consultarse este documento:

<https://www.uah.es/export/sites/uah/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/.galleries/Galeria-Secretaria-General/Normativa-Evaluacion-Aprendizajes.pdf>



Para superar la asignatura es imprescindible que el estudiante demuestre haber alcanzado todas las competencias recogidas en esta guía a través de los distintos instrumentos establecidos para su medida alcanzando un 5, como mínimo, en cada uno de ellos.

El estudiante ha de realizar todas las pruebas de evaluación que se recogen en esta guía como requisito imprescindible, tanto en el proceso de evaluación continua como en el proceso de evaluación final, ya sea en la convocatoria ordinaria como la extraordinaria.

#### Evaluación continua. Convocatorias ordinaria y extraordinaria:

Criterio de evaluación	Herramientas					PONDERACIÓN (%)
	Actividades individuales	Prácticas en grupos	Seminarios	Examen		
El alumno muestra comprensión del análisis funcional de la conducta y su utilidad.	X	X		X		15
El alumno distingue los criterios que definen a una conducta como anormal.	X	X	X	X		10
Al alumno demuestra familiaridad con los sistemas de clasificación de los trastornos de conducta.	X	X	X	X		10
El alumno observa sistemáticamente la conducta para su evaluación y las situaciones en que dicha conducta tiene lugar.	X	X	X	X		15
El alumno diseña con rigor, orden y sistematicidad planes, programas, proyectos y actividades de acción socioeducativa en el ámbito que le compete.		X	X			10
El alumno identifica, reconoce y explica adecuadamente las técnicas básicas de intervención en trastornos de conducta.	X	X	X	X		10
El alumno demuestra la capacidad para asesorar grupos o individuos con distintos trastornos de conducta en el ámbito que le compete.		X	X			10
El alumno interpreta correctamente informes de diagnóstico de los diversos trastornos de conducta y personalidad elaborados por profesionales de otros ámbitos.	X	X				10
El alumno elabora con rigor y una adecuada fundamentación teórica informes socioeducativos sobre las necesidades de individuos con trastornos de conducta o personalidad.		X	X			10
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>35</b>	<b>15</b>	<b>35</b>		<b>100</b>

**Evaluación final. Convocatorias ordinaria y extraordinaria:**

Criterio de evaluación	Herramientas				PONDERACIÓN (%)
	Actividades individuales	Prácticas en grupos	Proyecto en grupos	Examen	
El alumno muestra comprensión del análisis funcional de la conducta y su utilidad.	X			X	15
El alumno distingue los criterios que definen a una conducta como anormal.	X			X	10
Al alumno demuestra familiaridad con los sistemas de clasificación de los trastornos de conducta.	X			X	10
El alumno observa sistemáticamente la conducta para su evaluación y las situaciones en que dicha conducta tiene lugar.	X			X	15
El alumno diseña con rigor, orden y sistematicidad planes, programas, proyectos y actividades de acción socioeducativa en el ámbito que le compete.				X	10
El alumno identifica, reconoce y explica adecuadamente las técnicas básicas de intervención en trastornos de conducta.	X			X	10
El alumno demuestra la capacidad para asesorar grupos o individuos con distintos trastornos de conducta en el ámbito que le compete.	X				10
El alumno interpreta correctamente informes de diagnóstico de los diversos trastornos de conducta y personalidad elaborados por profesionales de otros ámbitos.	X			X	10
El alumno elabora con rigor y una adecuada fundamentación teórica informes socioeducativos sobre las necesidades de individuos con trastornos de conducta o personalidad.	X				10
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>75</b>	<b>100</b>

Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación han de seguirse las pautas marcadas en el Reglamento por el que se establecen las Normas de Convivencia de la Universidad de Alcalá, así como las posibles implicaciones de las irregularidades cometidas durante dichas pruebas, incluyendo las consecuencias por cometer fraude académico según el Reglamento de Régimen Disciplinario del Estudiantado de la Universidad de Alcalá

## 6. BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía Básica

Domjan, M. y Burkhard, B. (1993) *Principios de Aprendizaje y de Conducta*. Debate.

Este manual explica con claridad y sencillez, y con ejemplos, las formas de aprendizaje y adquisición de conductas: refuerzo, castigo, extinción, condicionamiento clásico, operante, modelado, etc.

Caballo, V.E; Buela-Casal, G., y Carrobles, J.A. (1995) (Dir.) *Manual de Psicopatología y Trastornos Psiquiátricos*. Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores, S.A.

Es un manual muy completo y redactado de manera sencilla e inteligible, que acerca al alumno a los trastornos psicopatológicos, su descripción, etiología, evaluación y tratamiento, pero también a los conceptos básicos de la asignatura como son la distinción entre conducta normal y anormal, o los sistemas actuales de clasificación de trastornos.

Labrador, F. J., Cruzado, J. A. y Muñoz, M. (2004): *Manual de técnicas de modificación y terapia de conducta*. Pirámide

Este manual comienza describiendo las técnicas e instrumentos para la evaluación de la conducta (observación, autoobservación, entrevista, cuestionarios, etc.) para posteriormente adentrarse en el análisis funcional de la misma y en las distintas técnicas de intervención en función de los tipos de trastornos.

López-Ibor Aliño, J.J.; Valdés Miyar, M. (Dir.) (2002) *DSM-IV-TR*. Masson.

Se trata del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, que también cuenta con un brevario con los criterios diagnósticos de cada trastorno. Es fundamental que el alumno conozca este manual para familiarizarse con los trastornos psiquiátricos y de conducta, entender las posibilidades y limitaciones de los actuales métodos de diagnóstico, y aproximarse conceptualmente a la evaluación y diagnóstico de trastornos.

Olivares Rodríguez, J. y Méndez Carrillo, F.X. (2001) (3ª Ed.). *Técnicas de Modificación de Conducta*. Biblioteca Nueva.

Al igual que el manual de Labrador et al. (ya mencionado), éste expone las técnicas de modificación de conducta, pero sin previamente describir técnicas de evaluación. Incluye cuestionarios de autoevaluación y bibliografía para cada capítulo.